

TRIGÉSIMO

CONCURSO

PARA LA PROVISIÓN DE TITULARIDADES DE

REGISTROS NOTARIALES

Presentación de Antecedentes para su Calificación
Art. 11 Decreto Ley 9020/78 y Art. 5 ap. D) Reglamento Notarial

Aspirante:
1) Titular de un Registro Notarial en la provincia de Buenos Aires
2) Titular de un Registro Notarial en otra provincia o en Ciudad Autónoma de Buenos Aires
3) Adscripto o interinamente a cargo de un Registro Notarial en la provincia de Buenos Aires
4) Adscripto a cargo de un Registro cuando concursen por uno del mismo Distrito
5) Adscripto o interinamente a cargo de un Registro Notarial en otra provincia o en Ciudad Autónoma de Buenos Aires
6) Postgrado jurídico-notarial
7) Publicaciones y premios jurídico-notariales
8) Calificación y premios por estudios universitarios y/o de postgrado
9) Participación activa en jornadas, congresos u otras reuniones jurídico-notariales (no comprende la sola asistencia y/o presentación de ponencias)
10) Ejercicio de la docencia universitaria y en institutos de investigación en materia jurídico-notarial
11) Calificaciones obtenidas en ejercicios de oposición en concursos anteriores